



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO CIENAGA-MAGDALENA

RADICACION 47183105001-2021-00040-00
PROCESO. ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA.
DEMANDANTE PIEDAD OROZCO LARA
DEMANDADO. ENA MONTALVO URIBE
SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario laboral e informo que el trámite procesal está agotado. Ciénaga 13 de junio de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

ARCHIVASE el expediente previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14dd9907efb4908912082b25c734c36944d3527bad30144ca19e3ed06fe897d0**

Documento generado en 14/06/2023 02:07:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>